

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ – TOLIMA

**AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL  
JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

**Correo Electrónico: [j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CARTEL DE REMATE  
Rad. 2017-00288 Fl. 330 T.I.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
IBAGUE-TOLIMA,**

**HACE SABER:**

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por IVAN VANEGAS ZABALA, Apoderado: Dr. OSCAR HUMBERTO RAYO TORRES, Contra JOSE ALFREDO BORJA CARABALLO Rad. 2017-00288-00, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día veinticinco (25) de mayo de dos milveintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la matrícula Inmobiliaria No. 350-141322 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ibagué Tolima, ficha catastral No. 00-04-0006-0210-000, con un área superficial de Siete mil trescientos metros cuadrados (7.300 Mts<sup>2</sup>), conocido como Lote A-1 ubicado en Calle 115 No. 14-173 del barrio el salado de la ciudad de Ibagué Tolima, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado y avaluado dentro del presente asunto.-

AVALUO: El bien antes relacionado fue avaluado comercialmente en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$681.200.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, para poder hacer postura.-

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma Lifesize, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.-

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo pdf con su debida seguridad, igualmente, la clave será dada únicamente al juez en la audiencia para que pueda abrir las ofertas presentadas.

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho [j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co).

LICITACION: Comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora de iniciada.-

Fue designado como secuestre del mismo el señor JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO, quien hace parte de la Empresa GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGALES S.A. Dirección Notificación: Conjunto la Herradura etapa 2 Casa L1 –

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ – TOLIMA

**AL CONTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL  
JUZGADO y CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

Melgar Tolima, teléfono (1) 9371212 – Cel. 3174273324, Email:  
[grupomultigraficasibague@gmail.com](mailto:grupomultigraficasibague@gmail.com).-

Para efectos del Artículo 450 del C.G.P., Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

  
**JOAN SEBASTIAN SUAREZ GOMEZ**  
Secretario